

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0155

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las ocho horas diez minutos del día veinte de octubre de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día seis de octubre de dos mil veinte, identificada con número **MH-DGII-2020-0155** por _____ quien actúa en calidad de Representante Legal de la Sociedad

mediante la cual solicita lo siguiente:

“Copia certificada de los Expedientes: Fiscalización IVA 2015; Expediente Fiscalización RENTA 2015; y Expediente Fiscalización RENTA 2014; asimismo, solicito que nos den constancia de la etapa administrativa en la que se encuentran los expedientes solicitados”.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día seis de octubre del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0155**, a la Sección Control Documentario, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, la Sección Control Documentario remitió el día dieciséis de octubre del presente año, Copias certificadas de los expedientes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a nombre de la Sociedad



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



Impuesto sobre la Renta, ejercicio de 2014		
Tracking:	Folios	CD
1-	313	2
2-	256	1
3-	285	1

Impuesto sobre la Renta, ejercicio de 2015		
Tracking:	Folios	CD
1-	693	2

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), periodos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince		
Tracking:	Folios	CD
1-	314	4
2-	458	2

Total de copias Certificadas de los referidos expedientes: 2,319 y 12 CD's

Por otra parte, en cuanto a que se proporcione *Constancia de la etapa administrativa en la que se encuentran los expedientes solicitados, se le manifiesta lo siguiente:*

Se requirió por correo electrónico el día seis de octubre del presente año, al Departamento de Investigación Penal y Normativa Tributaria, e efecto informara del estado de los expedientes solicitados.

Por lo que, por medio de correo electrónico el día siete de octubre del presente año, el referido Departamento informó:

“Que en atención al principio de Prejudicialidad, se remitieron avisos a Fiscalía General de la República, a nombre de la contribuyente , conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso segundo del Código Tributario y 251-A del Código Penal.

Además, se informa que el estado actual de dichos casos, es que éstos se encuentran en proceso en la Fiscalía General de la República”.

- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0155**.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Copias certificadas de los expedientes del Impuesto sobre la Renta, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 y del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), de los periodos comprendidos del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2015, a nombre de la Sociedad _____,


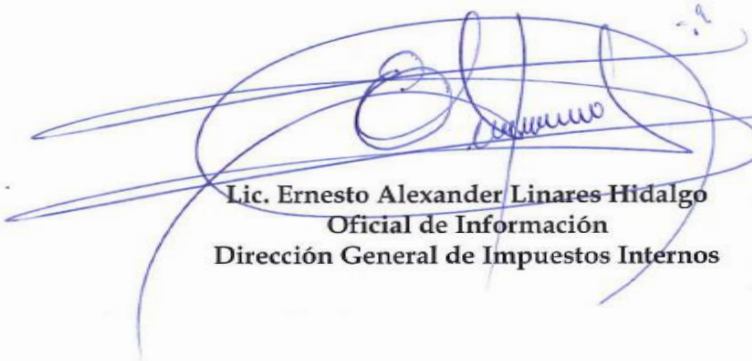
Asimismo, se proporciona respuesta de la consulta del estado de los expedientes solicitados, detallándose en el Considerando II de la presente resolución.

Es importante mencionar, que para la entrega de la información, puede presentarse en el horario de oficina, a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, ubicada en Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 51 Avenida Sur, 8 bis, N° 752, Colonia El Rosal, Municipio y Departamento de San Salvador.

- II) **EMÍTASE** el respectivo mandamiento de pago, costo de reproducción de 2,319 copias, ordenando el ingreso de **SETENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$78.85)**; y 12 reproducciones de CD, por la cantidad de **TRES DÓLARES (\$3.00)**;

haciendo la suma total de **OCHENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$81.85)**, que deberá ser cancelado en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en concepto de costo de reproducción de la información.

III) NOTIFÍQUESE la presente resolución.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos